



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DECRETO DE ALCALDÍA N° 009

Lima, 21 OCT. 2014

LA ALCALDESA METROPOLITANA DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, excluyó del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de las instituciones públicas, aquellos servicios por los que el administrado puede elegir recibirlos de otra institución pública o privada;

Que, el cuarto párrafo del artículo 37° de la citada Ley establece que por aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de la Resolución del Titular del Pliego establecerán los requisitos y costos correspondientes a los mismos, los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento;

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año 2005 compendió sus servicios no exclusivos en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE y lo aprobó con el Decreto de Alcaldía N° 100 del 15 de diciembre de tal año, habiendo sido modificado desde tal fecha trece veces, para agregar nuevos servicios, modificar precios, entre otros;

Que, la Gerencia de Cultura recientemente con Memorando N° 1415-2013-MML/GC propohe incorporar en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML nuevos servicios no exclusivos a su cargo;

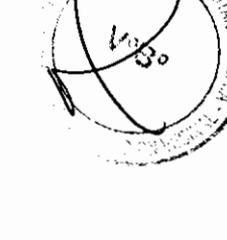
Que, sobre el inmueble sito en el Jr. Ancash 209, 213 y 217 del Cercado de Lima, de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se ha implementado el Proyecto de Inversión Pública "Construcción del Museo Bodega y Quadra", con Código SNIP 155173, el cual ya viene funcionando; en el referido proyecto de inversión pública también fue calculada técnicamente las tarifas de ingreso, estimando la cantidad anual de turistas nacionales extranjeros, entre adultos y estudiantes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico recientemente con Memorando N° 125-2014-MML-GDE propone incorporar en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML el servicio de parqueo vehicular en la playa de estacionamiento ubicada en el sótano del Mercado Municipal Gran Mariscal Ramón Castilla;

Que, la Gerencia de Finanzas con Memorando N° 2014-02-098-MML/GF y el Informe N° 081-2014-02-MML/GF/JRG ha señalado que los precios del TUSNE están afectos al IGV pues no figuran en la lista de servicios exonerados del IGV, detallados en el apéndice II de la Ley del Impuesto General a las Ventas, e indican que no es necesario señalar en el TUSNE que los precios incluyen o no incluyen IGV;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores es necesario aprobar un nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima para contar con un instrumento actualizado que facilite la difusión al público de los mismos;

De conformidad con los artículos 20° numeral 6), 39° y 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 37° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;



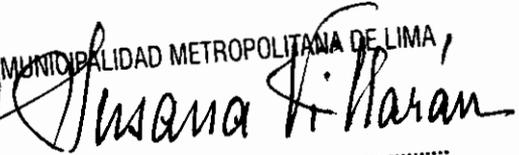
**DECRETA:**

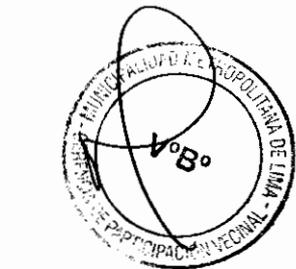
**Artículo 1°.-** Aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que como Anexo forma parte de la presente norma.

**Artículo 2°.-** Publicar el presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

**Artículo 3°.-** El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

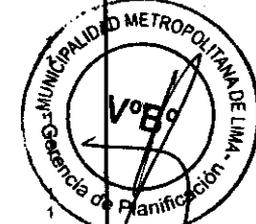
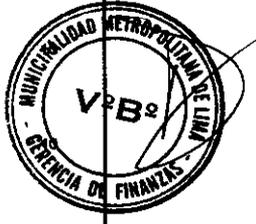
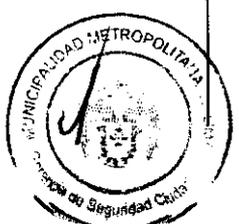
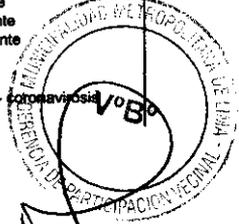
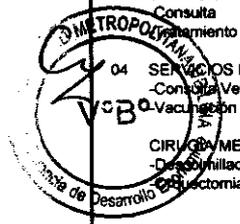
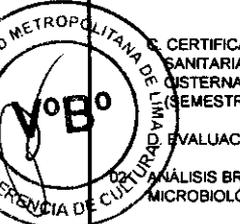
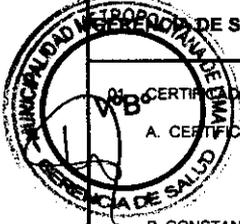
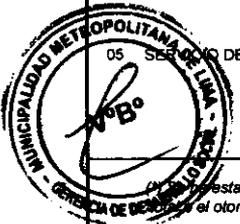
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
.....  
SUSANA VILLARÁN DE LA PUENTE  
ALCALDESA



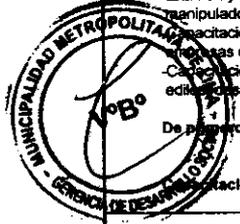
N°	SERVICIOS NO EXCLUSIVOS	REQUISITOS	PRECIO		PLAZO EN DÍAS
			CONCEPTO	S/	
<b>GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>					
01	SERVICIO DE CENTROS INFANTILES MUNICIPALES	1 Ser usuario	Mensual	60.00	10
02	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA -Consulta -Consulta con constancia de pobreza -Terapia -Orientación vocacional	1 Solicitud Verbal del interesado	Sesion Por 3 sesiones	2.00 1.00 3.00 10.00	1
03	SERVICIO LEGAL -Absolución de consulta -Demanda de denuncia -Escrito del proceso -Audiencia judicial	1 Solicitud Verbal		1.00 3.00 3.00 3.00	1
04	SERVICIO DE ALBERGUE EN EL "ALBERGUE MARIA ROSARIO ARAOZ"	1 Solicitud de Admisión 2 Evaluación Social, Médica y Psicológica 3 Informe de la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social declarando apto al postulante y solicitando aprobación de admisión 4 Aprobación de Admisión al Albergue	Categorías (*) A B C D E	580.00 420.00 280.00 140.00 Exoneración Total	15 días hábiles para poder la solicitud
05	SERVICIO DE VELATORIO MUNICIPAL	1 Copia simple de Certificado de Defunción. 2 Recibo de pago por el servicio	Salas con Capilla Ardiente Salas sin Capilla Ardiente Ambiente de Servicios Alquiler de la Capilla para servicio religioso	60.00 30.00 5.00 20.00	1 1 1 1

Se ha establecido 5 categorías de pago mensual A,B,C,D y E, las que estarán sujetas a la evaluación socio económica familiar del solicitante, que contempla el pago del otorgamiento de una exoneración del 25%, 50% 75% y 100%



<b>GERENCIA DE SALUD</b>					
01	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS A. CERTIFICADO DE SALUD	1 Solicitud verbal o escrita 2 Presentar documento de identidad ** En caso de Matrimonio masivo el certificado es gratuito	Unico	13.00	1
	B. CONSTANCIA MÉDICA DE NACIMIENTO DOMICILIARIO DENTRO DE 30 DÍAS	1 Solicitud verbal 2 Documento de identidad de la madre 3 Un testigo	Constancia	4.00	
	C. CERTIFICADO DE LA CALIDAD HIGIÉNICA SANITARIA DEL AGUA EN TANQUES, CISTERNAS Y REDES DE TUBERIAS (SEMESTRAL)	1 Solicitud verbal o escrita	Semestral	60.00	10
	D. EVALUACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA	1 Solicitud Verbal o Escrita	Evaluación General	25.00	1
	E. ANALISIS BROMATOLÓGICO Y/O MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS Y AGUAS	1 Solicitud Verbal o Escrita 2 Muestra			
	A. BROMATOLÓGICO -Físico Químico Completo			60.00	
	B. MICROBIOLÓGICO -Microbiológico Completo (Alimentos, Agua, Superficies vivas e inertes)		Cada uno	80.00	
03	SERVICIO DE ATENCIÓN NUTRICIONAL Consulta Tratamiento			2.00 3.00	
04	SERVICIOS DE ZOONOSIS -Consulta Veterinaria -Vacunación	1 Solicitud Verbal	Por animal (solo servicio)	4.00 1.00	
	CIRUGÍA MENOR EN ANIMALES MAYORES -Desmolinado -Orquiectomía		Por cada lechón Por cada lechón Animales de mas de 10 Kg.	2.00 2.00 10.00	
	-Desparasitación de porcinos sin insumo -Formulación de raciones		Por corral Por formula	1.00 50.00	1
	SERVICIOS VETERINARIOS -Tratamiento veterinario simple -Corte de uñas sin tranquilizante -Corte de uñas con tranquilizante -Vacuna DHL (triple canina) -Vacuna PRC (triple felina) -Vacuna PAV (Pavovirus o Pavo - Coronavirus) -Vacuna quatuuple			12.00 3.00 12.00 16.00 18.00 18.00 25.00	1

-Vacuna sextuple			25.00
-Vacuna antirrabica canina o felina			10.00
-Vacuna DP (Distemper Parvovirus)			25.00
-Desparasitación Oral			5.00
-Desparasitación inyectable			10.00
-Desparasitación con tranquilizante			20.00
-Desparasitación con anestesia general			30.00
-Eutanasia			15.00
-Cirugía menor			30.00
-Cirugía de cabeza			80.00
-Cirugía abdominal perra			120.00
-Cirugía Abdominal gata			100.00
-Cirugía pélvica en perra o gata			120.00
-Cesáreas			120.00
-Reducción de fracturas con yeso			30.00
-Reducción de fracturas con fenuia metálica			70.00
-Reducción de fracturas con cirugía y material metálico			150.00
-Exodonia veterinaria			50.00
-Amputación de cola en menores de 10 días	Cada uno		8.00
-Amputación de dedos supernumerarios en mayores de 10 días	Cada uno		20.00
-Herniografía abdominal			40.00
-Inyectable, incluido jeringa			1.00
-Baños animales chicos			12.00
-Baños animales medianos			18.00
-Baños animales grandes			24.00
-Corte de pelo animales chicos			10.00
-Corte de pelo animales medianos			15.00
-Corte de pelo animales grandes			20.00
-Consulta Veterinaria Especial			6.00
-Custodia o guardiana de canes en cuarentenaria	Por día		10.00
<b>05 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN</b>			
<b>Curso de Manipuladores de Alimentos</b>			
-Certificado de capacitación manipulador de alimentos, en las instalaciones municipales			1.00
-Examen y certificado de capacitación de manipulador			2.00
-Capacitación y certificado manipulador en empresas o fuera de instalaciones ediles			2.00
-Capacitación y certificado fuera de instalac. ediles despues de horario normal			3.00
De primeros auxilios	1 Solicitud verbal	Pago Unico por Participante	15.00
Atención Pecuaria		Por Participante	5.00

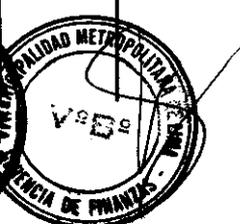
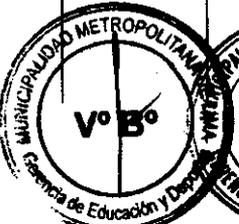


Se exonerará del pago por servicios de capacitación cuando estas sean realizadas como actividades de educación comunitaria

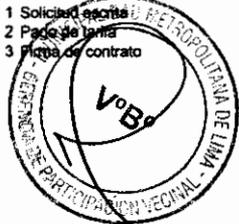
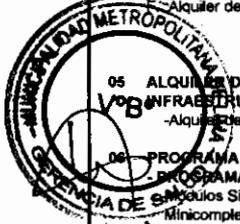
**GERENCIA DE EDUCACION Y DEPORTES**



<b>01 USO DE MÓDULOS COMPLEJOS Y LOCALES DEPORTIVOS</b>			
A. Alquiler a Módulo Siglo XXI, Complejos y Locales Deportivos	1 Pago a la Administración	Niños	0.20
		Adultos	0.50
B. Alquiler de Módulos Siglo XXI Complejos y Locales Deportivos para:	1 Solicitud escrita a DEPORLIMA		
	2 Acta de compromiso por escrito por parte de los Organizadores		
	3 Pago a la Administración		
-Eventos Deportivos Recreativos (Entre 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.)		Mínimo 3 horas	100.00
		Hora adicional	20.00
(Entre 6:01 p.m. hasta las 11:00 p.m.)		Mínimo 3 horas	150.00
		Hora adicional	40.00
-Eventos Especiales: festividades, clausura escolar, talleres y eventos religiosos. (Entre 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.)		Mínimo 3 horas	150.00
		Hora adicional	40.00
(Entre 6:01 p.m. hasta las 11:00 p.m.)		Mínimo 3 horas	230.00
		Hora adicional	70.00
-Eventos Especiales: artísticos y culturales (Entre 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.)		Mínimo 3 horas	250.00
		Hora adicional	70.00
(Entre 6:01 p.m. hasta las 11:00 p.m.)		Mínimo 3 horas	340.00
		Hora adicional	100.00
C. Alquiler de Módulos, Complejos y Locales por Instituciones Educativas (Máximo 5 horas por día)	1 Pago a la Administración		
-Nacionales		Por mes (2 veces por semana)	50.00
-Particulares		Por mes (2 veces por semana)	200.00
D. Residente Habitual de la Comunidad aledaña	1 Pago a la Administración	Gratuito	



A. Losas deportivas (Máximo 15 personas)	1 Pago a la Administración	En el día hasta las 6.00 p.m. En la noche	6.00 15.00
B. Piscinas	1 Pago a la Administración	Niños Adultos	1.00 2.00
C. Alquiler de campo de gras sintético: - 620 m2	1 Pago a la Administración	Por 1 hora (desde 07:00 a 18:00 horas) Por 1 hora (desde 18:01 a 24:00 horas)	20.00 30.00
- 700 m2		Por 1 hora (desde 07:00 a 18:00 horas) Por 1 hora (desde 18:01 a 24:00 horas)	30.00 40.00
- 756 m2		Por 1 hora (desde 07:00 a 18:00 horas) Por 1 hora (desde 18:01 a 24:00 horas)	30.00 40.00
- 1,200 m2		Por 1 hora (desde 07:00 a 18:00 horas) Por 1 hora (desde 18:01 a 24:00 horas)	30.00 40.00
- 1,560 m2		Por 1 hora (desde 07:00 a 18:00 horas) Por 1 hora (desde 18:01 a 24:00 horas)	40.00 50.00
- 4,800 m2		Por 1 hora (desde 07:00 a 18:00 horas) Por 1 hora (desde 18:01 a 24:00 horas)	80.00 100.00
03 CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, JORNADAS Y AFINES A. Certificados, constancias	1 Pago a la Administración	Por persona	20.00
04 POLIDEPORTIVOS			
A. Cancha Multiusos	1 Pago a la Administración	En el día por hora hasta las 06:00 p.m. Por hora a partir de las 06:01 p.m.	50.00 70.00
B. Gimnasio (a partir de los 16 años)	1 Pago a la Administración	Por día Mensual	3.00 50.00
- Aeróbicos y Danza (Todas las edades)	1 Pago a la Administración	Mensual	20.00
C. Talleres		Gratuito	
D. Programas deportivos: (A partir de los 6 años)	1 Pago a la Administración	Mensual	20.00
- Lucha - Judo - Fútbol - Voleibol - Baloncesto - Tenis - Tenis de mesa - Esgrima			
E. Alquiler para Eventos Especiales: Actividades deportivas (2º ó 3º piso)	1 Pago a la Administración	Por hora	100.00
F. Alquiler de cafetería	1 Presentación de propuestas (2 días hábiles) 2 Firma de contrato	Mensual	250.00
05 ALQUILER DE KIOSKOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS - Alquiler de Kiosko a terceros	1 Presentación de propuestas (2 días hábiles) 2 Firma de contrato	Mensual	200.00
06 PROGRAMA VACACIONES DIVERTIDAS PROGRAMAS DEPORTIVOS - Minicomplejos Siglo XXI, Complejos y Minicomplejos Deportivos y losas deportivas - Minicomplejo Piscina Virrey Toledo - Servicio de Piscina	1 Pago a la Administración	Único	10.00
07 CARRERAS PEDESTRES - Participación en Maratones - Participación en Carreras Menores, Seminarios, Trote Motivacional	1 Inscripción 2 Presentación de Carta de Desagravio	Único Gratuito	20.00

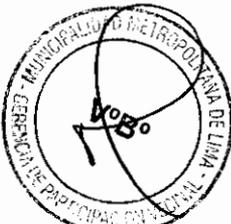
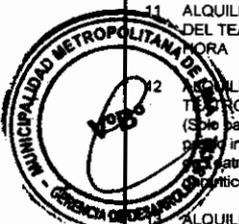


(1)

GERENCIA DE CULTURA

01 ALQUILER TEATRO SEGURA - Sin la participación de la MML	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato		11,505.00	1
02 LOCACIÓN COMERCIAL PARA FILMACIÓN Y FOTOS EN EL TEATRO SEGURA (hasta por 05 horas de filmación)	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato		2,360.00	1
03 ALQUILER FOYER (HALL) DEL TEATRO SEGURA	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato		590.00	1
04 LOCACIÓN COMERCIAL PARA FILMACIÓN Y FOTOS EN MUSEO DEL TEATRO SEGURA, (hasta por 05 horas de filmación)	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato		590.00	1
ALQUILER SALA ALZEDO (ver ítem 01)	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato		940.00	1

<p>06 LOCACIÓN COMERCIAL PARA FILMACIÓN Y FOTOS EN LA SALA ALZEDO (hasta por 05 horas de filmación)</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato</p>	<p>590.00</p>	<p>1</p>
<p>07 VISITA GUIADA AL TEATRO SEGURA Y SALA ALZEDO</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa por persona</p>	<p>2.00</p>	<p>1</p>
<p>08 ALQUILER DE PIANO DE COLA (Dentro del Teatro Segura) LA FILMACIÓN ES POR CUENTA DEL USUARIO (*)</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato</p>	<p>1,180.00</p>	<p>1</p>
<p>09 ALQUILER DE PIANO DE COLA (Fuera del Teatro Segura) LA AFINACIÓN ES POR CUENTA DEL USUARIO (*)</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato 4 Poliza de Seguro del bien a utilizar</p>	<p>1,180.00</p>	<p>1</p>
<p>Nota (*) solo dentro del teatro y por función (no incluye afinación); en caso, de realizarse externamente y a solicitud de la Alta Dirección, deberá presentar la póliza de seguro contra todo riesgo por el valor real del bien</p>			
<p>10 ALQUILER DE LA SALA PRINCIPAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA POR UNA FUNCIÓN (Presentación de una actividad artística o cultural por única vez. Incluye uso de camerinos a partir de las 09.00 horas, montaje técnico a partir de las 08.00 horas y ensayo técnico a partir de las 14.00 horas. La función deberá tener una duración mínima de 1 hora y máxima de 3 horas. En caso de función diurna, el ensayo se será programado por la División de Teatros en una fecha anterior al día del evento.</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)</p>	<p>19,470.00</p>	<p>1</p>
<p>PAGO POR CADA FUNCIÓN ADICIONAL</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de adenda (2)</p>	<p>9,735.00</p>	<p>1</p>
<p>PAGO POR CADA ENSAYO ADICIONAL POR HORA</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de adenda (2)</p>	<p>1,062.00</p>	<p>1</p>
<p>11 ALQUILER DE SALÓN DE LOS ESPEJOS DEL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA POR HORA</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)</p>	<p>1,770.00</p>	<p>1</p>
<p>12 ALQUILER DE SALÓN DEL FOYER DEL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA POR HORA (Solo para sesiones fotográficas o filmicas, previo informe técnico favorable de la División de Teatros de la Gerencia de Cultura que certifique la intangibilidad del salón)</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)</p>	<p>1,062.00</p>	<p>1</p>
<p>13 ALQUILER DE PLAZUELA DE LAS ARTES DEL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA POR HORA</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa por el número de horas a utilizar 3 Firma de contrato (2)</p>	<p>1,770.00</p>	<p>1</p>
<p>14 ALQUILER DE SALA DE ENSAYO DEL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA POR DIA</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)</p>	<p>1,416.00</p>	<p>1</p>
<p>15 ALQUILER DE SALA MULTISUSOS POR HORA</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)</p>	<p>590.00</p>	<p>1</p>
<p>16 ALQUILER DE LOCACIÓN PARA FILMACIÓN Y FOTOS EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA POR HORA PARA FINES NO COMERCIALES (Previo informe técnico favorable de la División de Teatros de la Gerencia de Cultura que asegure la intangibilidad del Teatro Municipal de Lima y verifique que el material fílmico y fotográfico se encuentre acorde con la política cultural de la MML y las funciones de la Gerencia de Cultura y se deje copia de todas las filmaciones y tomas realizadas)</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Firma de contrato (2)</p>	<p>Gratuito</p>	<p>1</p>
<p>NOTA: En el caso de la Sala Foyer la División de Teatros exigirá indefectiblemente para la firma del contrato, un seguro contra daños o en su defecto un depósito en garantía.</p>			
<p>17 ALQUILER DE LOCACIÓN PARA FILMACIÓN Y FOTOS EN EL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA POR HORA PARA FINES COMERCIALES Y OTROS (Previo informe técnico favorable de la División de Teatros de la Gerencia de Cultura que asegure la intangibilidad del Teatro Municipal de Lima y verifique que el material fílmico y fotográfico no afecte con la política cultural de la MML y las funciones de la Gerencia de Cultura y quede copia de todas las filmaciones y tomas realizadas)</p>	<p>1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)</p>	<p>2,000.00</p>	<p>1</p>



División de Teatros exigirá indefectiblemente para la firma del contrato, un seguro contra daños o en su defecto un depósito en garantía.

18	ALQUILER DE PIANO DE COLA DEL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA POR DIA (Dentro del Teatro y no incluye afinación. En caso de realizarse externamente la afinación, se requerirá informe favorable previo de la División de Teatros de la Gerencia de Cultura)	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)	1,315.00	1
19	ALQUILER DE PIANO DE COLA DEL TEATRO MUNICIPAL DE LIMA POR DIA (Fuera del Teatro y no incluye afinación. En caso de realizarse externamente la afinación, de salida y de entrada, se requerirá informe favorable previo de la División de Teatros de la Gerencia de Cultura)	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)	5,260.00	1
20	VISITA GENERAL GUIADA AL TEATRO MUNICIPAL (3) (1 hora y 15 minutos)	Entrada general: Entrada preferencial: Mayores de 65 y estudiantes Menores de 7 años	8.00 5.00 Gratuito	1
21	VISITA ARTÍSTICA GUIADA AL TEATRO MUNICIPAL (3) (1 hora y 15 minutos)	Entrada general: Entrada preferencial: Estudiantes Menores de 7 años	15.00 10.00 Gratuito	1
22	VISITA TÉCNICA GUIADA AL TEATRO MUNICIPAL (3) (1 hora y 15 minutos)  Nota: Edad mínima 12 años	Entrada general: Entrada preferencial: Estudiantes	20.00 15.00	1
23	ALQUILER DIARIO DE PLAZUELA ROSA MARIA DE AYARSE	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)	1,360.00	1
24	ALQUILER DE EXPLANADA JARDIN DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL MUSEO METROPOLITANO DE LIMA POR DIA	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)	7,100.00	1
25	ALQUILER POR HORA PARA GRABACIONES DE TELENOVELAS, COMERCIALES O SESIONES FOTOGRAFICAS EN CUALQUIER AMBIENTE DEL MUSEO METROPOLITANO DE LIMA POR HORA	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)	750.00	1
26	ALQUILER DE HALL CENTRAL DEL MUSEO METROPOLITANO DE LIMA POR EVENTO (a partir de las 19.00 horas)	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)	7,700.00	1
27	ALQUILER DE AUDITORIO TAULICHUSCO DEL MUSEO METROPOLITANO DE LIMA POR EVENTO	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)	1,500.00	1
28	ALQUILER DE SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES LIMA Q DEL MUSEO METROPOLITANO DE LIMA POR DIA	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)	2,200.00	1
29	ALQUILER DE SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES 2DO. PISO DEL MUSEO METROPOLITANO DE LIMA POR DIA	1 Solicitud escrita 2 Pago de tarifa 3 Firma de contrato (2)	2,500.00	1
30	VISITA GUIADA POR LAS SALAS DE PROYECCION DEL MUSEO METROPOLITANO DE LIMA		8.00	1
31	Estudiantes (Ed. Superior)		5.00	1
32	Niños/Escolares/Mayores de 65 años		4.00	1
33	Domingos populares		4.00	1
34	Personas con habilidades especiales (CONADIS)	1 Constancia de inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad	Pago del 50% respecto a la tarifa correspondiente	1
35	Grupos Vulnerables	1 Solicitud formal de exoneración a la Gerencia de Cultura (4)	Gratuito	1
36	Días de promoción de acceso a los museos (5)	De acuerdo a programas implementados por la Dirección del Museo y en horarios establecidos	Gratuito	1
37	Guías oficiales de turismo y licenciados en turismo (6)	1 Acreditación oficial	Gratuito	1
38	Días festivos	De acuerdo a fechas establecidas por la Dirección del Museo (7)	Gratuito	1
39	Invitados especiales (8)	Sujeto a autorización por la Dirección del Museo	Gratuito	1

CINE - Entrada general

CLUBES EDUCATIVOS (inscripción)

Pago de tarifa

8.00

8.00

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

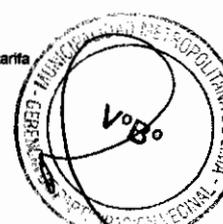
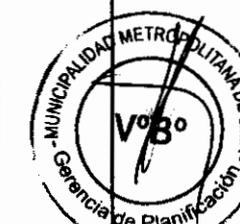
1

1

1

1

1



por sesión)			
33	TEATRO INFANTIL		
	1. Entrada general	Pago de tarifa	8.00
	2. Entrada niños menores de 12 años	Pago de tarifa	4.00
34	OTROS EVENTOS CULTURALES POR (Por fecha)	Pago de tarifa (9)	1
35	EXPOSICIONES ESPECIALES DE CARÁCTER TEMPORAL	Pago de tarifa (10)	4.00
36	PUBLICACIONES CULTURALES	Pago de tarifa (11)	1

(1) Estas tarifas no aplican a los elencos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a saber: Ballet Municipal de Lima, Escuela Municipal de Folklore y Contigo Perú; cuyas tarifas especiales se establecerán por Resolución de la Gerencia de Cultura para cada espectáculo.

Son plausibles de exoneración los participantes de actividades patrocinadas por la Gerencia de Cultura, según se establezca en la Resolución respectiva emitida por la misma Gerencia de Cultura

(2) Los contratos y actas establecerán las obligaciones, limitaciones, pólizas de seguros, garantías, aspectos de propiedad intelectual y demás condiciones que a criterio de la Gerencia de Cultura, salvaguarden la calidad del espectáculo, la seguridad de las personas y bienes, entre otros aspectos

(3) El horario, el recorrido, la frecuencia y la cantidad de personas por grupo, lo establecerá la División de Teatros de Municipales y/o la División de Patrimonio Cultural, Museos y Artes Visuales, según corresponda, información que estará a disposición del público al momento de comprar sus entradas

(4) Los solicitantes llenan una solicitud de exoneración y la presentan a la Gerencia de Cultura, sustentando las razones por las cuales se requiere la exoneración del pago de la tarifa general de ingreso al Museo. Los grupos exonerados deberán ajustarse a los turnos disponibles, de preferencia los días martes y miércoles entre 9:00 a.m. y 11:00 a.m. No se aceptarán más de 100 exoneraciones al mes

(5) Los días de promoción de acceso a los museos son los siguientes: "El Museo abre de noche", el primer viernes de cada mes (de 5:00 p.m a 10:00 p.m.), "La noche de los Museos", en mayo y diciembre (de 5:00 p.m. a 10:00 p.m)

(6) Sea que ingresen con o sin compañía de un turista o grupo de turistas (Ley N° 28529)

(7) Los días festivos son: Aniversario de Lima (18 de enero: ingreso gratuito durante todo el día) y Día Internacional de los Museos (18 de mayo)

(8) Se brindará ingreso gratuito en ciertos casos y sujeto a aprobación de la dirección del Museo, a entidades o personalidades de carácter político o diplomático

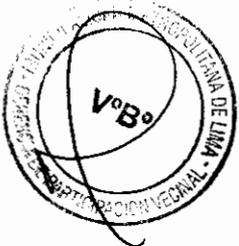
(9) Será establecida con Resolución de la Gerencia de Cultura

(10) Únicamente en casos en que se estipule por parte de la Dirección del Museo y no necesariamente aplicable a toda exposición temporal

(11) Será establecida con Resolución de la Gerencia de Cultura, de acuerdo al tipo de publicación

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CIRCUITOS TURÍSTICOS			
- Palacio Municipal Diurno (45 minutos)			
- City Tours al Centro Histórico de Lima sin bus Diurno	Por persona		3.00
- City Tours al Centro Histórico de Lima sin bus Nocturno	Por persona		7.00
- Certificado de Talleres de Capacitación de Turismo	Por persona		10.00
	Por persona		10.00
02 PARQUEO VEHICULAR EN SOTANO DEL MERCADO MUNICIPAL RAMON CASTILLA			
<u>Tipo de Vehículo</u>			
- Auto o Camioneta	Por hora o fracción		4.00
- Camioneta tipo Furgon	Por hora o fracción		5.00
- Camión tipo Furgon	Por hora o fracción		10.00
- Abonados Auto o Camioneta (Conductores titulares de puestos de mercado)	Por día		6.00



GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL					
01	SERVICIO DE MÚSICA DE LA BANDA DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (*) Se exonerarán de estos pagos si lo solicitan las organizaciones sociales barriales y vecinales que promuevan el desarrollo local y la participación vecinal en sus circunscripciones. Del mismo modo también se exonera de estos pagos a los actos oficiales de la MML.)	1 Solicitud dirigida a la Gerencia de Participación Vecinal 2 Pago del precio (*)	Hora o fracción	150.00	
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA					
01	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	1 Solicitud - declaración jurada, de acuerdo a formato 2 Recibo de pago por derecho de trámite (original y copia) 3 Copia de documento de identidad (DNI, Carné de Extranjería, etc) 4 Copia de recibo de servicios (agua, luz o teléfono) Documento que acredite la posesión del predio (copia simple de título de propiedad, pago de arbitrios, talonario municipal, copia de contrato de arrendamiento u otros) 5 Croquis de ubicación	Certificado	10.00	5
CIRCUITO MÁGICO DEL AGUA - PARQUE DE LA RESERVA					
01	CIRCUITO MÁGICO DEL AGUA - PARQUE DE LA RESERVA - Uso del estacionamiento vehicular: Tarifa plana vehículo Tarifa plana ómnibus Uso de los servicios higiénicos Niños menores de cinco (5) años Guía de Turismo - Instituciones a cargos de menores, jóvenes y personas de la tercera edad que se encuentran en estado de abandono o en situación de extrema pobreza - Discapacitados - Constancia de inscripción en el Registro Nacional de las Personas con Discapacidad	1 Pago de tarifa           1 Carné de Guía Oficial de Turismo  1 Solicitud de exoneración   1 Solicitud de exoneración	Entrada General           Gratuito Gratuito Gratuito   50% del precio de entrada: hasta un máximo del (25%) del número total de entradas	4.00  10.00 30.00  0.50	
MUSEO BODEGA Y QUADRA					
01	Ingreso al Museo Bodega y Quadra		Adultos Menores de Edad	4.00 1.50	

